30.11.19

COPIA AMARILLA

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

GOBIERNO DE COLOMBIA

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No.: S-2018-689982-0101
Fecha: 2018-11-21 16:05:14
Enviar a: CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA
No. Folios: 2

12500 / 14831429 / 637619
Bogotá D.C.

Doctora:
CAROLINA SALGADO LOZANO
CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA
Calle 7 No. 6 – 54
Ciudad.

ASUNTO: Observación - Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 14831429 (Para consultas cite este número)

Respetada Doctora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido el traslado de la petición de la señora **INGRID JOHANA VÁSQUEZ MARTÍNEZ,** realizado por su Entidad al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante escrito con radicado OFI18 – 00146469 / IDM 113000 y asunto: EXT18 - 00117323, en la que solicita a la Entidad ordenar a quien corresponda se estudie la viabilidad de intervenir en el proceso mencionado en la petición.

Teniendo en cuenta el contenido de la solicitud es conveniente indicarle que esta petición fue atendida inicialmente por el Centro Zonal de competencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en donde la peticionaria manifestó los mismos hechos narrados en el escrito remitido ahora por su Entidad.

Al respecto, le comunicamos que la misma está siendo gestionada por parte del ***Centro Zonal Tunjuelito, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF),*** el cual le remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

GOBIERNO DE COLOMBIA

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las lineas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Grupo Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención

Copia: Sra. Ingrid Johana Vásquez Martinez – Calle 17 No. 15 – 31 Interior 15 – Barrio La Favorita – Bogotá, Colombia.

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Paula Zarate

